

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO 2015

Por haber sido designado Comisario de la Compañía Lectumas C.A., por la cual presento mi agradecimiento, en esta calidad me he permitido solicitar a los representantes de la compañía toda la documentación referente al movimiento financiero y más concerniente al funcionamiento de la misma, con el objeto de presentar el informe correspondiente al desenvolvimiento de la compañía en el ejercicio económico del año dos mil quince, por lo que se ha procedido a la revisión de toda la documentación que se me ha puesto en mi conocimiento a fin de dar cumplimiento con mi función, y siendo una de mis obligaciones pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe anual mismo que se encuentra enmarcado dentro de los presupuestos y requisitos que la Ley de Compañías exige, a continuación me permito exponer:

Una vez revisados los libros, correspondientes a actas de asamblea, informes y balances, se puede colegir que durante el periodo de actividades económicas y laborales de la Compañía LECTUAMAS C.A., respecto a su ejercicio económico 2015, no se han reportado novedades que afecten a los intereses y estabilidad de la compañía, es así que los balances contables practicados al 31 de diciembre del 2015, en el balance general tanto los activos como los pasivos y patrimonio se encuentran legalmente justificados con la documentación que lo respaldan, este balance arroja una utilidad de cinco mil setecientos seis dólares con treinta centavos de dólar (USD 5706,30) , con lo que se demuestra que el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, las actividades de la compañía se han venido desarrollando en forma normal por lo que no existen novedades en la declaraciones realizadas en el Servicio de Rentas Internas en el año 2015. Respecto a las actas de Asamblea General, se han realizado una sesión ordinaria el 3 de junio del 2015, con la intervención de todos los socios en el cual se da por aprobado tanto el informe de gerencia como el de Comisaría de la Compañía, así mismo en el mes de julio del 2015 se ha dado por concluido el contrato con la empresa Eléctrica Riobamba S.A, única fuente de trabajo que tiene la compañía, para posterior participar en el concurso ante el Servicio Nacional de Contratación Pública para la toma de lecturas en la provincia de Chimborazo, perdiendo dicho concurso tanto en la ciudad de Riobamba, como en las parroquias Aledañas, participando nuevamente para los cantones de Chunchi, Alausí, Guamote, Cumandá y Pallatanga, el mismo que se ha ganado el concurso pero debe tomarse en cuenta la distancia de dichos cantones, lo que acarreará más costos, para la realización del trabajo y por lo tanto más generará más gastos, que aminorarán sus utilidades; posterior a ello el 14 de agosto del 2015 se ha convocado a junta universal de accionistas, con el objeto de que se elija la nueva directiva, acudiendo todos los accionista quienes han ratificado por unanimidad que su Gerente sea el señor Marco Sinche, Presidente el señor Oswaldo Procel, quienes han llevado en forma adecuada su representación. Sugiero señores miembros de la compañía, se realice una junta general en este año en la misma que se deberá poner en conocimiento en forma legal a todos los accionistas sobre el desarrollo económico de la empresa, así mismo dentro del ejercicio 2015.

Refiriéndose al manejo de la compañía, los directivos lo han venido haciendo en la forma establecida en la ley, sus actuaciones han sido acertadas, es más se hace hincapié en el hecho de que el representante legal el señor Marco Sinche en forma personal.

